

TEST

TITULO PRELIMINAR

Disposiciones generales sobre la contratación del sector público.



1. ¿Por cuantos libros esta regulado la ley 9/2017, de 8 de noviembre, Contratos del Sector Público?
 - A. 2 libros
 - B. 3 libros
 - C. 4 libros
 - D. 5 libros

2. En que artículo de la presente ley se garantiza la contratación del sector público se ajuste a los principios de:

- A. En el artículo 1 principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores; y de asegurar, en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, y el principio de integridad.
- B. En el artículo 2 principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores; y de asegurar, en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, y el principio de integridad.
- C. En el artículo 1 principios de libertad de acceso a las licitaciones, igualdad, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores; y de asegurar, en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, y el principio de integridad.
- D. Todas son falsas

3. En relación con el objeto y finalidad de la ley de Contratos del Sector Público señale la opción correcta:

- A. La presente Ley tiene por objeto regular la contratación del sector público
- B. la regulación del régimen jurídico aplicable a los efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos, en atención a los fines institucionales de carácter privado que a través de los mismos se tratan de realizar.
- C. Tiene por objeto regular una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa.
- D. A y c son ciertas

4. En los casos en que el contratista obtenga algún tipo de beneficio económico, ya sea de forma directa o indirecta...

- A. Se entenderá que un contrato tiene carácter oneroso
- B. Se entenderá que un contrato tiene carácter privado
- C. Se entenderá que un contrato tiene carácter general
- D. Todas son falsas

5. ¿Que entidades forman parte del Sector Público?

- A. La Administración General del Estado
- B. La administración General de la Junta de Andalucía
- C. Los Ayuntamientos, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Instituto Social de la Marina
- D. Todos son ciertas

6. Señale la respuesta correcta:

- A. Las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y las fundaciones públicas son poderes adjudicadores.



- B. Las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y las fundaciones públicas son Administraciones públicas.
- C. Las Administraciones públicas dentro del sector público y a efectos de la presente ley no es un poder adjudicador.
- D. Todas son falsas

7. Dentro del sector público, y a los efectos de esta Ley, tendrán la consideración de Administraciones Públicas las siguientes entidades:

- A. Las Administraciones de las Comunidades Autónomas,
- B. Las Entidades Gestoras y los Servicios Comunes de la Seguridad Social
- C. Las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
- D. A y b son ciertas

8. Los consorcios y otras entidades de derecho público, tendrán la consideración de :

- A. Poder adjudicador
- B. Administración pública
- C. Administración pública y poder adjudicador
- D. Todas son falsas

9. En toda contratación pública se incorporarán criterios sociales y medioambientales siempre que guarde relación con el objeto del contrato:

- A. De manera transversal y preceptiva
- B. De manera transversal y perceptiva
- C. De manera transversal
- D. Todas son falsas

10. Las sociedades mercantiles tendrán la consideración de...

- A. Administraciones Públicas
- B. Poderes adjudicadores
- C. Solo forman parte del Sector Público
- D. Todas son falsas

11. A tenor de lo expuesto en el artículo 5 quedan excluidos del ámbito de la presente ley:

- A. Los convenios incluidos en el ámbito del artículo 346 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea que se concluyan en el sector de la defensa y la seguridad.
- B. Los contratos de obras, suministros y servicios que no se celebren en el ámbito de la seguridad o de la defensa que estén comprendidos dentro del ámbito de aplicación de la Ley 24/2011, de 1 de agosto, de contratos del sector público en los ámbitos de la defensa y de la seguridad; así como los contratos a los que no resulte de aplicación la citada Ley en virtud de su artículo 7.

- C. Los contratos y convenios que se celebren en los ámbitos de la defensa o de la seguridad y que deban adjudicarse de conformidad con un procedimiento de contratación específico que haya sido establecido en virtud de un acuerdo o convenio internacional relativo al estacionamiento de tropas y que se refiera a las empresas de un Estado Miembro de la Unión Europea o de un tercer Estado.
- D. A y c son ciertas

12. A tenor de lo expuesto en el artículo 6 quedan excluidos del ámbito de la presente ley:

- A. Las encomiendas de gestión reguladas en la legislación vigente en materia de régimen jurídico del sector público.
- B. Los convenios que celebren las entidades del sector público con personas físicas o jurídicas sujetas al derecho público, siempre que su contenido no esté comprendido en el de los contratos regulados en esta Ley o en normas administrativas especiales.
- C. Los convenios, cuyo contenido esté comprendido en el de los contratos regulados en esta Ley o en normas administrativas especiales celebrados entre sí por la Administración General del Estado, las Entidades Gestoras y los Servicios Comunes de la Seguridad Social, las Universidades Públicas, las Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, las Entidades locales, las entidades con personalidad jurídico pública de ellas dependientes y las entidades con personalidad jurídico privada, siempre que, en este último caso, tengan la condición de poder adjudicador.
- D. Todas son falsas

13. En relación con los Negocios jurídicos y contratos excluidos en el ámbito internacional, quedan excluidos del ámbito de la presente ley:

- A. Los acuerdos que celebre el Estado con otros Estados o con otros sujetos de derecho internacional.
- B. Los contratos que deban adjudicarse de conformidad con un procedimiento de contratación específico que haya sido establecido en virtud de un instrumento jurídico, celebrado de conformidad con el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea con uno o varios Estados no signatarios de este último, que cree obligaciones de derecho internacional relativo a las obras, suministros o servicios que resulten necesarios para la ejecución o la realización conjunta de un proyecto por sus signatarios.
- C. Los contratos que deban adjudicarse de conformidad con un procedimiento de contratación específico que haya sido establecido en virtud de las normas de contratación aprobadas por una organización internacional o por una institución financiera internacional, siempre y cuando estén financiados íntegramente o mayoritariamente por esa institución.
- D. Todas son ciertas

14. Quedan excluidos de la presente Ley los contratos de investigación y desarrollo, excepto aquellos que además de estar incluidos en los códigos CPV cumplan con las siguientes condiciones:

- A. 73000000-2 (servicios de investigación y desarrollo y servicios de consultoría conexos) Que los beneficios pertenezcan exclusivamente al poder adjudicador para su utilización en el



ejercicio de su propia actividad y que el servicio prestado no sea remunerado íntegramente por el poder adjudicador.

- B. 73100050-3 (servicio de investigación y desarrollo experimental); Que los beneficios pertenezcan exclusivamente al poder adjudicador para su utilización en el ejercicio de su propia actividad y que el servicio prestado sea remunerado íntegramente por el poder adjudicador.
- C. 73110300-6 (servicios de investigación) Que los beneficios pertenezcan exclusivamente al poder adjudicador para su utilización en el ejercicio de su propia actividad y que el servicio prestado sea remunerado íntegramente por el poder adjudicador.
- D. 73111000-3 (servicios de laboratorio de investigación) Que los beneficios pertenezcan exclusivamente al poder adjudicador para su utilización en el ejercicio de su propia actividad y que el servicio prestado sea remunerado íntegramente por el poder adjudicador.

15. Están excluidos del ámbito de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público:

A) Los convenios incluidos en el artículo 346 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea que se concluyan en el sector de la defensa y la seguridad.

B) La relación de servicio de los funcionarios públicos.

C) Las relaciones jurídicas consistentes en la prestación de un servicio público cuya utilización por los usuarios requiera el abono de una tarifa, tasa o precio público de aplicación general

D) Todos los anteriores están excluidos.

16. En relación con la calificación de los contratos. ¿cual no es un tipo contractual?

- A. Los contratos de concesión de obras
- B. Los contratos de obras
- C. Los contratos de concesión de servicios
- D. Los contratos de depósito

17. La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, define los contratos de concesión de obras como:

- A. Un contrato que tiene por objeto la realización por el concesionario de algunas de las prestaciones a que se refiere el artículo 12, incluidas las de restauración y reparación de construcciones existentes, así como la conservación y mantenimiento de los elementos construidos, y en el que la contraprestación a favor de aquel consiste, o bien únicamente en el derecho a explotar la obra en el sentido del apartado cuarto siguiente, o bien en dicho derecho acompañado del de percibir un precio.
- B. Un contrato que tiene por objeto la realización por el concesionario de algunas de las prestaciones a que se refiere el artículo 13, incluidas las de restauración y reparación de construcciones existentes, así como la conservación y mantenimiento de los elementos construidos, y en el que la contraprestación a favor de aquel consiste, o bien únicamente en el derecho a explotar la obra en el sentido del apartado cuarto siguiente, o bien en dicho derecho acompañado del de percibir un precio.

- C. Un contrato que tiene por objeto la realización por el concesionario de algunas de las prestaciones a que se refiere el artículo 13, incluidas las de restauración y reparación de construcciones existentes, así como la conservación y mantenimiento de los elementos construidos, y en el que la prestación a favor de aquel consiste, o bien únicamente en el derecho a explotar la obra en el sentido del apartado cuarto siguiente, o bien en dicho derecho acompañado del de percibir un precio.
- D. Un contrato que tiene por objeto la realización por el concesionario de algunas de las prestaciones a que se refiere el artículo 13, incluidas las de restauración y reparación de construcciones existentes, así como la conservación y mantenimiento de los elementos construidos, y en el que la contraprestación a favor de aquel consiste, o bien solamente en el derecho a explotar la obra en el sentido del apartado cuarto siguiente, o bien en dicho derecho acompañado del de percibir un precio.

18. Según lo expuesto en el artículo 15 de la presente ley, es aquel en cuya virtud uno o varios poderes adjudicadores encomiendan a título oneroso a una o varias personas, naturales o jurídicas, la gestión de un servicio cuya prestación sea de su titularidad o competencia, y cuya contrapartida venga constituida bien por el derecho a explotar los servicios objeto del contrato o bien por dicho derecho acompañado del de percibir un precio.

- A. Los contratos de concesión de servicios
- B. Los contratos de servicios
- C. Los contratos de concesión de obras
- D. Todas son falsas

19. ¿Cuál de los siguientes contratos tienen por objeto la adquisición, el arrendamiento financiero, o el arrendamiento, con o sin opción de compra, de productos o bienes muebles?

- A. Los contratos de suministro
- B. Los contratos de obra
- C. Los contratos de servicios
- D. Los contratos mixtos

20. Cuando el contrato mixto contenga prestaciones de los contratos de obras, suministros o servicios, por una parte, y contratos de concesiones de obra o concesiones de servicios, de otra, se actuará del siguiente modo:

- A. Si las distintas prestaciones son separables se atenderá al carácter de la prestación principal.
- B. Si las distintas prestaciones no son separables se atenderá al carácter de la prestación principal.
- C. Si las distintas prestaciones no son separables y se decide adjudicar un contrato único, se aplicarán las normas relativas a los contratos de obras, suministros o servicios cuando el valor estimado de las prestaciones correspondientes a estos contratos supere las cuantías establecidas en los artículos 20, 21 y 22 de la presente Ley
- D. A y c son falsas

21. Son contratos de servicios:

- A. Aquel que contenga prestaciones correspondientes a otro u otros de distinta clase.
- B. Aquellos cuyo objeto son prestaciones de hacer consistentes en el desarrollo de una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra o suministro.



- C. Aquellos en los que el empresario se obligue a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario sin que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades del adquirente.
- D. aquel en cuya virtud uno o varios poderes adjudicadores encomiendan a título oneroso a una o varias personas, naturales o jurídicas, la gestión de un servicio cuya prestación sea de su titularidad o competencia, y cuya contrapartida venga constituida bien por el derecho a explotar los servicios objeto del contrato o bien por dicho derecho acompañado del de percibir un precio.

22. Según establece el artículo 16 de la ley del Sector Públic, Los contratos de adquisición de programas de ordenador desarrollados a medida, que se considerarán :

- A. Contratos de concesión de servicios
- B. Contratos de suministros
- C. Contratos de servicios
- D. No ese regula en el artículo 16 de esta ley.

23. Indique cuales son los contratos sujetos a una regulación armonizada.

- A. Los contratos de obras
- B. Los contratos de servicios
- C. Los contratos de suministro
- D. Todos son correctos.

24. En relación a la pregunta anterior ¿que contratos no está sujeto a una regulación armonizada?

- A. Los que tengan por objeto la adquisición, el desarrollo, la producción o la coproducción de programas destinados a servicios de comunicación audiovisual
- B. Los incluidos dentro del ámbito definido por el artículo 343 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea que se concluyan en el sector de la defensa.
- C. A y b son ciertas
- D. Todas son falsas

24. Los contratos de construcción de museos y adquisición del mobiliario se considera:

- A. Un contrato de obra
- B. Un contrato de concesión de obra
- C. Un contrato mixto de servicio
- D. Un contrato mixto de obra y suministro

26. Cuando los contratos hayan de ser adjudicados por la Administración General del Estado, sus Organismos Autónomos, o las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social. Están sujetos a regulación armonizada los contratos de servicios cuyo valor estimado sea igual o superior a:

- A. 214.000 euros,
- B. 143.000 euros,
- C. 750.000 euros

D. 5.350.000 euros.

27. Cuando los contratos hayan de adjudicarse por entidades del sector público distintas a la Administración General del Estado, sus Organismos Autónomos o las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social. Están sujetos a regulación armonizada los contratos de servicios cuyo valor estimado sea igual o superior a:

- A. 139.000 euros
- B. 215.000 euros
- C. 221.000 euros
- D. 135.000 euros

28. Están sujetos a regulación armonizada los contratos de servicios:

- A. Cuando el valor estimado sea igual o superior a 750.000 euros, cuando se trate de contratos que tengan por objeto los servicios sociales y otros servicios específicos enumerados en el anexo IV.
- B. Cuando el valor estimado sea igual o superior a 221.000 euros, cuando se trate de contratos que tengan por objeto los servicios sociales y otros servicios específicos enumerados en el anexo IV.
- C. Cuando el valor estimado sea igual o superior a 143.000 euros, cuando se trate de contratos que tengan por objeto los servicios sociales y otros servicios específicos enumerados en el anexo IV.
- D. Todas son falsas

29. Están sujetos a regulación armonizada los contratos de obras, de concesión de obras y de concesión de servicios cuyo valor estimado sea igual o superior a:

- A. 5.382.000 euros.
- B. 3.538.000 euros.
- C. 5.350.000 euros.
- D. 5.750.000 euros.

30. Están sujetos a regulación armonizada los contratos de suministro cuyo valor estimado sea igual o superior a: (indique la incorrecta)

- A. 140.000 euros, cuando se trate de contratos adjudicados por la Administración General del Estado, sus Organismos Autónomos, o las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.
- B. 218.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro distintos, por razón del sujeto contratante o por razón de su objeto
- C. 215.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro distintos, por razón del sujeto contratante o por razón de su objeto
- D. Todas son falsas

31. En relación con los contratos administrativos, Tendrán carácter administrativo. (indique la incorrecta)

- A. Los contratos de obra
- B. Los contratos de concesión de obra
- C. Los contratos de servicio que tengan por objeto servicios financieros
- D. Todas son falsas

32. Los contratos administrativos:



- A. Se regirán, en cuanto a su preparación, adjudicación, efectos, modificación y extinción, por esta Ley y les serán de aplicación, en primer término, sus normas específicas.
- B. se regirán, en cuanto a su preparación, adjudicación, efectos, modificación y extinción, por esta Ley y sus disposiciones de desarrollo; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.
- C. Se regirán, en cuanto a su preparación, adjudicación, efectos, modificación y extinción, por esta Ley exclusivamente
- D. Todas son falsas

33. Son contratos privados:

- A. Los contratos que tengan por objeto la creación e interpretación artística y literaria y los de espectáculos
- B. Los contratos cuyo objeto sea la suscripción a revistas, publicaciones periódicas y bases de datos.
- C. Los celebrados por entidades del sector público que siendo poder adjudicador no reúnan la condición de Administraciones Públicas.
- D. Todas son falsas

34. Tendrán carácter privado los contratos: señale la incorrecta

- A. Los celebrados por entidades del sector público que no reúnan la condición de poder adjudicador.
- B. Los contratos de servicios que tengan por objeto servicios financieros
- C. Los contratos declarados así expresamente por una Ley
- D. Todas son falsas

35. En el supuesto previsto en el artículo 101.12 relativo al cálculo del valor estimado en los contratos de obras que se adjudiquen por lotes separados, cuando el valor acumulado de los lotes en que se divida la obra iguale o supere la cantidad de 5350.000 euros, se aplicarán las normas de la regulación armonizada a la adjudicación de cada lote. No obstante:

- A. Los órganos de contratación podrán exceptuar de estas normas a los lotes cuyo valor estimado sea inferior a un millón de euros, siempre que el importe acumulado de los lotes exceptuados sobrepase el 20 por 100 del valor acumulado de la totalidad de los mismos.
- B. Los órganos de contratación podrán exceptuar de estas normas a los lotes cuyo valor estimado sea inferior a un millón de euros, siempre que el importe acumulado de los lotes exceptuados no sobrepase el 40 por 100 del valor acumulado de la totalidad de los mismos.
- C. Los órganos de contratación podrán exceptuar de estas normas a los lotes cuyo valor estimado sea inferior a un millón de euros, siempre que el importe acumulado de los lotes exceptuados no sobrepase el 50 por 100 del valor acumulado de la totalidad de los mismos.
- D. Todas son falsas.

RESPUESTAS				
1C	2A	3D	4A	5D
6A	7D	8B	9A	10C
11D	12A	13D	14D	15D

16 D	17B	18A	19 A	20 D
21B	22C	23D	24A	25D
26 B	27C	28A	29B	30D
31C	32B	33C	34A	35D